



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROCURADURÍA

RESOLUCIÓN No. **A** 0071

Paco Moncayo  
**ALCALDE METROPOLITANO**

**CONSIDERANDO:**

que mediante Resolución de Alcaldía se exoneró de procedimientos precontractuales el contrato para la elaboración de la cartografía del territorio del Distrito Metropolitano de Quito;

que el Instituto Geográfico Militar ha presentado la propuesta técnica y económica, para continuar con la elaboración de la cartografía del territorio del Distrito Metropolitano de Quito;

que mediante oficio No. 3993 del 19 de junio del 2002, la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros solicita la contratación de los servicios cartográficos con el Instituto Geográfico Militar (IGM), por ser conveniente para los intereses institucionales;

que el ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y 7 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública;

**RESUELVE:**

Art. 1.- Adjudicar al Instituto Geográfico Militar la elaboración de la Cartografía del Distrito Metropolitano de Quito, por un monto total de USD \$ 1'790.011,76 según propuesta técnica económica; y, un plazo del servicio de 23 meses.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Paco Moncayo  
**ALCALDE METROPOLITANO**

**RAZÓN:** Siento como tal que la presente Resolución fue suscrita por el señor General<sup>(R)</sup> Paco Moncayo Gallegos, el día 24 SEP 2002



Dra. Martha Bazurto  
**SECRETARIA GENERAL E. DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**

QUE e  
diferen

QUE e  
Escalaf  
remune  
convier  
Escalaf

QUE a  
esta In  
profesi

QUE e  
segund  
los pro

QUE s  
profesi

En eje  
artículo  
artículo

Art.1.-  
Remur  
Munic  
Colegi  
profesi

Art.2.-  
rigen l  
Cuand  
remun  
profesi

El Mu  
escalaf

